

Dos Bocas es positivo para la economía: Moody's

La construcción de la refinería de Dos Bocas puede tener un impacto positivo en la economía regional aseguró Moody's.

La construcción de proyectos de infraestructura en la zona sur del país como la refinería de Dos Bocas, Tabasco, puede tener un impacto positivo en la economía regional, debido a las complicaciones por COVID-19, dijo Moody's en un reporte.

La agencia cree que habrá una caída del 2.2% en las transferencias del gobierno federal a los estados, aún con el uso del Fondo de Estabilización.

Aunque el beneficio de estas obras depende de la velocidad con la que se terminen, señaló María del Carmen Martínez-Richa, analista de la agencia calificadora.

“En el caso particular de Tabasco, recordemos que ya tiene varios años con un tema de recesión económica; y dada la situación actual del petróleo, los efectos pueden tardar un poco más en materializarse”.

De acuerdo con la calificadora Moody's Investors Service, el Producto Interno Bruto (PIB) del país caerá 7%, lo que se traducirá en un recorte a las participaciones que se dan a los estados vía el Ramo 28 y para compensar esta situación el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) “no va a ser suficiente”. OGM

Comienzan a descender contagios de COVID-19 en Pemex

Pemex sumó 31 nuevos casos y 8 muertes por COVID-19 entre sus trabajadores y familiares, mientras continúa el rezago en el diagnóstico de más de 4 mil 595 casos.

Petróleos Mexicanos (Pemex) informó que al 31 de mayo, se han registrado 7 mil 568 casos sospechosos de COVID-19, de los cuales se han descartado mil 235 y se confirmaron mil 738 contagios, 35 casos más a los registrados ayer con una tasa de positividad 1.82%.

La empresa productiva del estado cierra el mes de mayo con 3 días consecutivos a la baja en contagios y parece que el pico de la epidemia se alcanzó el 26 de mayo cuando se alcanzaron 80 contagios en un solo día. Sin embargo aún se arrastra una falta de diagnóstico de 4 mil 595 casos.

El rezago en entrega de resultados creció de un día a otro en 52 casos esto quiere decir que los servicios médicos de Pemex no ha entregado resultados a 4 mil 595 personas.

La empresa productiva del estado dio a conocer que hasta el momento han sido dados de alta 894 personas, mientras que 424 continúan en aislamiento domiciliario, 119 en hospitalización en un pabellón aislado y 35 se encuentran en terapia intensiva.

Lamentablemente se confirman 266 defunciones, una menos que ayer, de las cuales 95 han ocurrido en jubilados, 80 en familiares de trabajadores, 89 trabajadores en funciones y 2 empleados externos. Hasta el momento la enfermedad presenta una tasa de mortalidad del 15.11%, la más alta desde que se inició la publicación de datos en abril.

El promedio de edad de los fallecidos es de 63 años, las distribuciones del sexo es de 172 hombres y 94 mujeres, mientras que las comorbilidades más frecuentes entre la comunidad Pemex son, obesidad, hipertensión arterial sistémica y diabetes mellitus.

Por la enfermedad, la empresa productiva del estado puso en marcha la Fase 3, en la cual se concluyó el desembarco de instalaciones marinas de 3 mil 094 trabajadores propios y externos, el personal evacuado de las plataformas está centrado en funciones no esenciales que no afectan la operatividad de las instalaciones petroleras costa afuera. OGM

01 de Junio de 2020



2

Da secretaria de Energía súper negocio a compadre

Una empresa del compadre de la secretaria de Energía, Rocío Nahle, trabaja en el acondicionamiento de los terrenos para la refinería de Dos Bocas.

Se trata de Grupo Huerta Madre, propiedad del empresario veracruzano Arturo Quintanilla Hayek, que en consorcio con la compañía holandesa Van Oord, se hizo de un contrato por 4 mil 968.8 millones de pesos.

El compadrazgo entre Nahle y Quintanilla Hayek es público desde enero de 2018, cuando la entonces candidata de Morena al Senado reconoció ante un medio local su relación tras darse a conocer que el empresario sería beneficiado por el Ayuntamiento de Coatzacoalcos con la renta de un terreno que serviría como depósito de basura.

Grupo Huerta Madre es una empresa que fue creada en mayo de 2019, unos días antes de que le fuera adjudicado el contrato para la conformación de las plataformas, es decir, carecía de experiencia para desarrollar el trabajo, que requiere un alto nivel técnico.

El 22 de mayo de 2019 se realizó el Acta de Presentación y Apertura de Propuesta Comercial-Técnica y Económica de la invitación restringida PTI•ID•O•002/2019 de Pemex, en la cual se dio como ganador al consorcio integrado por Consorcio Van Oord de México, S.A. de C.V., Van Oord Dredging and Marine Contractors B.V. y Grupo Huerta Madre, S.A.P.I. de C.V.

Este consorcio ofreció el precio más barato de los tres grupos invitados a formular propuestas, al fijar en 4 mil 968.8 millones de pesos su propuesta.

Quintanilla Hayek es un empresario del sur de Veracruz con negocios en distintos ramos como la construcción, los bienes raíces y la comercialización de herramienta especializada, pero no figuraba como proveedor de Pemex ni en la industria petrolera hasta este sexenio en el que su comadre quedó al frente de la construcción de la nueva refinería.

En abril del año pasado, luego de que diera a conocer que la empresa Bio Pappel Scribe, propiedad de Miguel Rincón, quien es compadre del presidente Andrés Manuel López Obrador, había ganado un contrato de Conaliteg por 221.6 millones de pesos, el mandatario pidió cancelar el contrato para evitar cualquier sospecha de influyentismo.

Y el 12 de mayo, el IMSS dio a conocer la rescisión de un contrato por 114 millones de pesos que había sido asignado a la empresa Bidcom Energy S.A. de C.V., propiedad de unos sobrinos del compadre de Nahle, debido a que la compañía incumplió con la presentación de la fianza y entrega de los bienes. Reforma

Por alza en tarifas eléctricas, energía sería hasta 25% más cara en México que en EU: IP

Las modificaciones aprobadas por la Comisión Reguladora de Energía (CRE) son “reprobables” en plena crisis sanitaria y económica, y se estima que por los costos de transmisión o transporte eléctrico se pueden representar incrementos de entre cinco y 10 veces de lo que actualmente pagan los consumidores, que van desde la industria, comercio o los hogares, reprochó el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Roger González, presidente de la Comisión de Energía del CCE, sostuvo que este tipo de cambios representan un “duro golpe” a la planta productiva nacional al enfrentar de por sí, una desventaja en los costos de electricidad entre 20 y 25% respecto a sus competidores de Estados Unidos; y aún peor, dijo, con la entrada en vigor del Tratado México, Estados Unidos, Canadá (T-MEC) “no solo la estamos inhibiendo la inversión sino poniendo en riesgo a la existente, y estamos acotando la posibilidad de traer más inversión y manufactura al país”.

Aseveró que “se materializó otro golpe” contra el sector e impactará directamente a la industria automotriz, educación, hospitales y hasta unos 24 municipios, además de acentuar la mala situación que viven varias empresas derivado de las afectaciones por el Covid-19.

A su vez, el presidente del CCE, Carlos Salazar, sostuvo que, ante las medidas unilaterales ilegales de las autoridades, vendrá una “ola de amparos” por las afectaciones e imposición de acciones que terminan judicializándose.

El sector empresarial llamó al gobierno federal a detener los cambios en el sector energéticos, que no ayudan a la estabilidad del país ni a los consumidores que son los más afectados.

La medida que se aprobó la semana pasada, para aumentar los precios de transmisión impactará a 100 de plantas de generación eléctrica de todos tamaños, lo que derivará en el incremento generalizado de los precios de la energía afectando no sólo a la Industria, el comercio sino hasta el consumidor final, advirtió el Consejo Coordinador Empresarial.

Frente ante el cambio en las leyes, con opacidad, violaciones y abusos en materia energética “nos llevará a que una enorme cantidad de personas, de empresas y contadores de servicios que se sienten afectados por esta medida, pedirán al poder judicial su solución”.

El dirigente empresarial reviró que, si alguna empresa cometió una irregularidad, entonces que se persiga la empresa, “pero que no se modifique la estructura legal porque ahí todas las herramientas legales necesarias para que cualquier mexicano, empresa, individuo o ente económico que no respete la ley deberá responder por sus actos pero eso no implica que cambie la estructura legal”.

Estos cambios en el sector eléctrico harán pensar a los inversionistas si realmente quieren tener sus inversiones en México, aunque no señaló si ya se sabe de empresas que buscan dejar el país.

Francisco Cervantes, presidente de la Concamin, advirtió de un “electrolinazo”, a pesar de que el Presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que no habría impacto en el consumidor final.

“Será más costoso, así de sencillo, lo que no entendemos es cómo siendo que en el país se producen electricidad más barata y el que la produce más barata es el privado, no es la Comisión Federal de Electricidad”, advirtió. El Economista

Por ahora, GreenPeace frena Acuerdo de Sener contra renovables

Ulises Juárez / Energía a Debate

El organismo ambientalista internacional GreenPeace logró detener ante un juzgado federal por 15 días los actos derivados de los Acuerdos emitidos por la Secretaría de Energía (Sener) y por el Centro Nacional de Control de Energía (Cener) que obstaculizarían la participación de las energías renovables privadas en el sistema eléctrico nacional.

María del Carmen Colín Olmos, apoderada legal de GreenPeace en México, promovió un juicio de amparo en contra de los dos Acuerdos publicados por la Sener y el Cenace y este viernes el Juez Juan Pablo Gómez Fierro concedió la suspensión provisional.

“Se requiere a las autoridades responsables para que dentro del plazo de quince días, rindan su informe justificado. Se reserva el reconocimiento de la Comisión Federal de Electricidad, Empresa Productiva del Estado, por conducto de su Director General, como tercero interesado en este juicio de amparo, hasta contar en autos con las constancias suficientes en el juicio que permitan a este juzgador realizar el pronunciamiento correspondiente”, se lee en el resumen del documento en el cual se dio entrada a la petición por parte de GreenPeace.

En su fallo, el juez Gómez Fierro ordenó a que todas las instancias de gobierno involucradas en el caso deberán cumplir con la suspensión provisional otorgada, de manera que deberán abstenerse de seguir los lineamientos establecidos en los dos Acuerdos.

El 29 de abril pasado, la Secretaría de Energía a cargo de Rocío Nahle García publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)”.

Este documento, de acuerdo con expertos en la industria eléctrica, representa una injerencia ilegal por parte de la dependencia en las reglas de operación del mercado eléctrico y, mediante él, el gobierno federal pretende sacar del sistema la energía producida por centrales eléctricas de energías renovables (solar fotovoltaica y eólica) propiedad de particulares.

El Acuerdo del Cenace fue publicado en la página del propio Centro Nacional el 15 de mayo básicamente con la misma intención que el de la Sener, ambos bajo el argumento de asegurar la calidad, eficiencia y confiabilidad el sistema eléctrico.

01 de Junio de 2020

5

OPEP+ considerará ampliar recortes de producción de petróleo

La Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP+) considerará una breve ampliación de los recortes de producción actuales, según un delegado, y el cartel está considerando adelantar su próxima reunión unos días al 4 de junio.

El cártel y sus aliados están considerando ampliar los recortes actuales por un período de uno a tres meses, dijo el delegado. Debido a que la situación en el mercado petrolero está cambiando rápidamente, la preferencia es tomar medidas a corto plazo y no trastornar el reequilibrio del mercado, explicó este lunes el delegado.

Según el acuerdo existente, alcanzado en abril cuando la demanda de energía y los precios colapsaron debido a la pandemia de COVID-19, los límites a la producción deberían aliviarse partir de julio.

Pero eso se debatirá en la próxima reunión. Rusia quiere comenzar a relajar las medidas a partir de julio, señalaron personas familiarizadas con la situación la semana pasada.

Los precios del petróleo han repuntado ya que los límites a la producción coincidieron con un aumento de la demanda más fuerte de lo previsto. Pero con el alivio a las restricciones en todo el mundo, los temores a una segunda ola de la pandemia hacen que las predicciones a una recuperación sean peligrosas.

A aproximadamente 35 dólares el barril, los precios están por debajo de lo que la mayoría de los productores necesitan para gasto de los gobiernos.

El crudo West Texas Intermediate (WTI) y el Brent, el referente mundial, registraron caídas este lunes en la negociación de Asia mientras las protestas en Estados Unidos amortiguaban el apetito por el riesgo.

La fecha de la reunión, que se realizará por videoconferencia, aún no se había confirmado el domingo por la noche después de que personas familiarizadas con la situación afirmaran que los miembros de la OPEP estaban cerca de un acuerdo para adelantarla al 4 de junio.

Un cambio de fecha daría al cártel petrolero más flexibilidad para cambiar los límites de producción actuales. Los miembros de la OPEP generalmente concretan sus planes para enviar petróleo a los clientes para julio en la primera semana de junio, por lo que un adelanto

Un cambio de fecha daría al cártel petrolero más flexibilidad para cambiar los límites de producción actuales. Los miembros de la OPEP generalmente concretan sus planes para enviar petróleo a los clientes para julio en la primera semana de junio, por lo que un adelanto de la reunión les daría más tiempo para reaccionar.

El ministro de Energía de Argelia, Mohamed Arkab, que ocupa la presidencia rotativa, propuso el 4 de junio, en lugar del 9 y 10 de junio.

La coalición de 23 naciones OPEP+ liderada por Arabia Saudita y Rusia está llevando a cabo recortes de producción de petróleo récord para apuntalar los precios. En la reunión, decidirá si se debe mantener el acuerdo existente o ampliar los límites actuales.

La OPEP y sus socios se comprometieron a reducir la producción en 9.7 millones de barriles por día, o alrededor del 10 por ciento del suministro mundial, en mayo y junio. El Financiero

La empresa mexicana Libre Abordo quiebra tras tener pérdidas por más de 90 mdd

La empresa mexicana Libre Abordo se declaró en quiebra luego de acusar que, “por presiones políticas”, sus acuerdos de intercambio de alimentos por petróleo con Venezuela se desmoronaron, lo que generó pérdidas “irreversibles” por más de 90 millones de dólares.

“Tanto Libre Abordo como su empresa relacionada Schlager, se han enfrentado en los últimos meses a retos desproporcionados; desde la caída en los precios del petróleo, llegando a su nivel más bajo en décadas, pasando por diversas campañas de desprestigio atribuidas a grupos empresariales y políticos con fuerte influencia, y hasta la presión que el gobierno de los Estados Unidos ha ejercido para detener nuestras operaciones”, indica la firma en un comunicado.

En marzo de este año la agencia de noticias Reuters informó que Libre Abordo, empresa sin experiencia en el ramo petrolero, había aparecido en los programas de carga de Petróleos de Venezuela (PDVSA) como una de las pocas empresas en lista para tomar crudo del país sudamericano.

Según el informe, Libre Abordo había recibido cerca de 7.2 millones de barriles de crudo venezolano desde diciembre en seis grandes embarques con destino a Asia, y tenía uno más en proceso de carga, mientras que Schlager tenía previsto tomar 2.4 millones de barriles de crudo pesado venezolano con destino a Singapur.

El acuerdo se dio en un momento donde Estados Unidos endurecía las sanciones contra PDVSA, disuadiendo a potenciales compradores de recibir crudo venezolano. Por ello, la compañía refiere que el país sudamericano se ha salido del trato.

“Desde el inicio de nuestras operaciones, en el año 2010, Libre Abordo se ha enfocado en proveer servicios de comercio internacional, relacionados principalmente con la distribución de ayuda humanitaria a poblaciones vulnerables en diversos países alrededor del mundo. Desafortunadamente, hoy la empresa se encuentra en quiebra e, incluso, el presidente de Venezuela, Nicolás Maduro, ha anunciado el fin de nuestros acuerdos de intercambio”.

En el documento, la empresa afirma haber contado con asesoría de despachos de abogados especializados en sanciones relacionadas con las Órdenes Ejecutivas del gobierno de Estados Unidos, por lo que las barreras les tomaron por sorpresa.

“La gran mayoría de estos despachos estuvieron siempre convencidos de que nuestras aportaciones de Ayuda Humanitaria de ninguna manera resultan sancionables bajo la Órdenes Ejecutivas 13850 y 18884, y que incluso el Departamento del tesoro de los Estados Unidos de Norteamérica avalaba nuestra labor a través de la denominada Licencia General 4C”, indica. Expansión